

DECRETO ALCALDICIO N° 083/2012

VISVIRI, Junio 29 del 2012

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- El D.F.L. N° 99-19-321 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial 03.09.1994, que fija la nueva Planta Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Ley N° 18.883, sobre Planta del Personal de la Municipalidad.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 072 de fecha 12.09.94 que encasilla al personal de Planta de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 4.- La Ley N° 18.883 sobre "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 5.- El Certificado emitido por el Depto. de Finanzas Municipal, donde se especifica que en el Presupuesto Municipal año 2012, hay fondos disponibles para la contratación de un Profesional calidad Contrata, Grado 11°, y;
- 6.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695" Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **NOMBRASE**, a Contrata, asimilado al Grado 11° de la E.M.S., Escalafón Profesional, a la **SRTA. ALEJANDRA VANESSA GUTIERREZ PEREZ**, RUN N° **16.354.144-0**, a contar del 1° de Julio al 31 de Diciembre del 2012.
- 2.- La Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Dllo. Comunitario, y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan, e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en la Contraloría regional de Arica - Parinacota **y ARCHÍVESE**



LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE



CERTIFICADO



LUIS E. MANZANO SOZA, Jefe de Administración y Finanzas Municipal, quien suscribe, certifica que:

El nombramiento a Contrata **"Profesional"** Grado 11° E.M.S. de la Srta. ALEJANDRA GUTIERREZ PÉREZ, RUN N° 16.354.144-0, se ajusta a la disponibilidad de recursos presupuestarios que cuenta el municipio para dicho contrato.

Se extiende el presente CERTIFICADO, a petición de la Secretaría Municipal, para ser remitido a la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

VISVIRI, Junio 29 del 2012.